



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 42  
CORDOBA, (R.A) MARTES 03 DE MARZO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2009, a las 10 horas, en la sede cita en Jujuy 330, Córdoba, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente orden del Día: 1) Elección de un secretario para la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3) Puesta a consideración y lectura del acta de asamblea anterior. 4) Lectura y aprobación de la memoria y balance período Enero 2008 a Diciembre 2008.

3 días - 2872 - 5/3/2009 - \$ 51.-

##### ASAMBLEA CRISTIANA APOSTOLICA PROFETICA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/3/2009 a las 09,30 hs. Sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, estados contables, e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2008. 3) Operaciones inmobiliarias. 4) Alta y baja de socios. 5) Designación de dos socios para que suscriban el acta. El Secretario.

3 días - 2871 - 5/3/2009 - \$ 30.-

##### CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA CENTRAL ARGENTINO

##### LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/3/2009 a las 21 hs. En su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar y aprobar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria. 2) Lectura y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo efectivo, cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/2008 y el informe de los revisadores de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2008. 3) Motivos por el cual no se realizó la asamblea de acuerdo al Art. 35 del estatuto social. 4) Designación de una comisión escrutadora de 3 miembros asambleístas para recibir los votos y verificar el escrutinio. 5) Elección de 1 presidente por 2 años,

elección de 5 vocales titulares por 2 años, todos por terminación de mandato; elección de 3 vocales suplentes por 2 años, todos por terminación de mandato y elección de 2 vocales suplentes por 1 año. 1 por renuncia y otro por cargo vacante. Elección de 3 revisadores de cuentas por 1 año, todos por terminación de mandato. La Secretaria.

3 días - 2867 - 5/3/2009 - s/c.

##### BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/3/2009 a las 11 hs. En local sede. Orden del Día: 1) Designación 2 socios, para que juntamente con el presidente y secretario, firmen acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de balance, memoria, inventario y demás cuadros contables e informe de comisión revisora de cuentas, por Ejerc. Económico 2008. 3) Actualización padrón de socios exhibido en sede. 4) Elección miembros nueva comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, de acuerdo a estatutos. La Secretaria.

3 días - 2801 - 5/3/2009 - s/c.

##### ASOCIACION COOPERADORA IPEM Nº 145

##### SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2009 a las 20,30 hs. En su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de 2 socios asambleístas para firmar el acta, junto al presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 30/11/2008. 4) Renovación de los miembros de la comisión directiva en los siguientes cargos: presidente, prosecretario y prosecretario, vocales titulares: 1ro. Y 4to., vocales suplentes: 1ro., 2do., 4to. Y 6to. Comisión Revisadora de Cuentas: 2do. Y 4to. Comisión Revisadora de Cuentas suplentes: 1ro. Arts. 27 y 29 del estatuto en vigencia.

3 días - 2775 - 5/3/2009 - s/c.

##### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUANCHILLA

##### HUANCHILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2009 a las 21,00 hs. En el local propio. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que, juntamente con presidente y secretario, firmen y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de los balances generales, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, memorias, informes de auditor y comisión Revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio Agosto/07 - Julio/08. 3) Designación de 3 socios presentes para formar la junta escrutadora de votos. 4) Renovación parcial de los miembros de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 2779 - 5/3/2009 - s/c.

##### SUPERFREN S.A.

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias convoca a los accionistas de Superaren S.A. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, el día 30 de Marzo de 2009 a las 10 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas escrutadores que también firmarán el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio Nº 10 cerrado el 30 de Noviembre de 2008. 3) consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados no asignados. 4) Consideración de la gestión llevada a cabo por el Directorio. 5) Fijación de los honorarios del directorio y en su caso, aprobación del exceso que hubiere sobre el límite del 25% del resultado del ejercicio. Ratificación y afectación de los honorarios percibidos en el ejercicio por el Directorio conforme a lo establecido por la asamblea ordinaria del 31/3/2008. Fijación de los honorarios a percibir por el Directorio durante el ejercicio 2008/2009. Cba., 27 de Febrero de 2009. Nota: las acciones o documentos representativos de las mismas deberán ser depositados en el

domicilio de la sociedad de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 14 hs. Hasta el 23 de Marzo de 2009. se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas sendos ejemplares de la documentación a tratar por la Asamblea. El Directorio.

5 días - 2861 - 9/3/2009 - \$ 155.-

##### ASOCIACION DE FAMILIA PIEMONTESA DE SAN ANTONIO DE LITIN

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, la comisión directiva de la Asociación de Familia Piamontesa de San Antonio de Litín, convoca a asamblea general ordinaria a sus socios para el día viernes 27 de Marzo de 2009, a las 22,00 hs. En el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de San Antonio de Litín, sito en calle Libertad s/n de la localidad de San Antonio de Litín, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) lectura y aprobación del acta asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Elección de una mesa escrutadora de votos. 4) Elección de la comisión directiva, comisión revisadora de cuentas y junta electoral. 4.1) Elección de once (11) miembros titulares de la comisión directiva por el término de 2 (dos) años en reemplazo de los Sres. Robbone, Noel Enrique, Picco, Orlando; Marino, María Haydee; Isoardi, Consuelo; Sartori, Graciela; Callieri, Carlos; Masciarelli, Roberto Jesús; Ghella, Herminia; Bertotto, Teresita, Robbone, Catalina; Genero, Ida y dos (2) suplentes en reemplazo de las Sres. Misan, Norma y Moresi, María. 4.2) Elección de tres (3) miembros titulares, de la comisión fiscalizadora de cuentas por el término de dos (2) años en reemplazo de los Sres. Bonetti, Eladio, Olvio, Augusto y Mio, Oscar; 4.3) Elección de tres (3) miembros suplentes de la comisión fiscalizadora de cuentas por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Olivo, Marcelino, Elsie, Ana Martina y Calva, Mario; 4.4) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Sres. Scotta, Edelmira; Concari, Celmira y Pertile, Verónica; 4.5) Elección de un (1) miembro suplente de

la Junta Electoral, por el término de dos (2) años, en reemplazo del Sr. Castigliano, Osvaldo. 5) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. Por Comisión Directiva.

3 días - 2776 - 5/3/2009 - \$ 177.-

**FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLES -FAAPI-**

La comisión Directiva de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Ingles convoca a los representantes de las Asociaciones federadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2009, a las 8,30 hs. En la sede de la Asociación Argentina de Cultura Británica, sita en Hipólito Irigoyen 496 de la ciudad de Córdoba, estableciendo una hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la asamblea con el quórum existente para tratar el siguiente orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación estados contables y memoria 2008. 3) Lectura informe de tesorería y comisión revisora de cuentas. 4) Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva: Vicepresidente, secretario, vocal primero, vocal primero suplente y revisor de cuentas suplente. 5) Determinación de la cuota anual. 6) Informe nuevas Asociaciones y Asociaciones inactivas. 7) Informe sobre: Congreso FAAPI 2008 organizado por APISE, Congreso FAAPI 2009 organizado por APIBB, candidaturas para próximas sedes de Congreso. 8) Informe de las Asociaciones: actividades año 2008 y previstas 2009. 9) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

3 días - 2782 - 5/3/2009 - \$ 93.-

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN CARLOS MINAS**  
**SAN CARLOS MINAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/3/2009 a las 21 hs. En la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir conjuntamente con los miembros de la comisión directiva, el acta de asamblea. 2) Razones por la que se convoca fuera de término la presente asamblea general ordinaria. 3) Consideración del balance general, estados contables y memoria anual e informe de la comisión revisadora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/5/2008. 4) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva de la Institución, de acuerdo a lo establecido por su estatuto. La Secretaría.

3 días - 2735 - 6/3/2009 - s/c.

**APADIM RIO TERCERO**  
**RIO TERCERO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/3/2009 a las 21 horas en la sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Informe de la comisión

revisora de cuentas. 4) Renovación de los siguientes cargos de la comisión directiva por dos años: vicepresidente, prosecretario, tesorero, vocales titulares 2° y 4°. Por 1 año: 3 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente y secretaria de actas. 5) Designación de 2 socios para que firmen el acta. La Secretaría.

3 días - 2657 - 5/3/2008 - s/c.

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**ROSSO TORTI SRL**

**Constitución de Sociedad**

JUSTINIANO POSSE - Autos: Rosso Torti SRL. Inscripción Registro Público e Comercio. 1) Socios: Carlos José Rosso, arg., mayor de edad, L.E. 6.553.835, cas., Productor Agropecuario, dom., en Establecimiento Monte Cristo, Zona Rural, Colonia Deán Funes, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba; Gabriel Gustavo Torti, arg., mayor de edad, DNI 21.719.422, cas., Profesión chofer de camiones, dom., en calle Presbítero Gutiérrez Nº 371, Justiniano Posee, Dpto. Unión, Prov., de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 26/09/08. 3) Denominación: Rosso Torti S.R.L. 4) Domicilio: Presbítero Gutiérrez Nº 371, Justiniano Posee, Dpto. Unión, Porv. De Cba. 5) Plazo de duración: 20 años desde la insc. R. P. C. 6) Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: 1) Transporte provincial, nacional o internacional de cargas en general, incluyendo cereales y ganados, además de productos y efectos de todo naturaleza, como así también el deposito de la carga, el servicio de la carga, el servicio de carga y descarga, flete, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento y todo tipo de actividades complementarias. 2) La explotación agropecuaria en general, incluyendo el alquiler y/o arriendo, y la compra venta de inmuebles rurales, etc. 3) La prestación de servicios agropecuarios en general de productos, insumos, servicios de extracción y embolsado de cereales. El servicio de transporte se realizará tanto por rutas y caminos, provinciales, nacionales y/o internacionales, como también en los ejidos urbanos municipales y/o rurales. Para el cumplimiento del objeto social, se puede asociar con terceros, tomar representaciones y comisiones. Para el cumplimiento de su objeto social, se puede asociar con terceros, tomar representaciones y comisiones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados a su objeto social, sin mas limitaciones que establecidas en la ley. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital Social: \$ 20.000 div. En 2.000 cuotas de \$ 10 c/u C/ soc. susc. 1.000 cuotas por 4 10.000, int. 25% en dinero en efectivo y saldo en 2 años. 8) Administración y Representación Legal: a cargo del señor Carlos José Rosso, L.E. 6.553.835, quien revestirá la calidad de Gerente.

Fiscalización en cualquier momento por cualquiera de los socios. 9) Fecha de cierra del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 31816 - \$ 131.

**EUSKA S.A.**

Edicto rectificativo del Edicto Nº 29107 - Donde dice: "...Por Acta de los señores socios de LA UESKALDUNA S.R.L. de fecha ...". Debe decir: "...Por Acta de los señores socios de LA EUSKALDUNA S.R.L. de fecha ..."

Nº 2379 - \$ 35.-

**RONCONI CLIMATIZACION S.R.L.**

**Inscripción - Modificación de Contrato**

Por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación Civil y Comercial de Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en calle Dante Anodino 52 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor H. Peretti, Secretario Evaristo N. Lombardi, en los autos caratulados "Ronconi Climatización S.R.L. - Inscripción" (Expte. Letra "R" Nº 20 del 23/10/2006) se ha dispuesto publicar la modificación del contrato social, en lo que respecta a su administración y representación, por el cual según actas de reunión de socios de fechas 03/3/2008 y 28/4/2008, se procede a la modificación del artículo Sexto del contrato social, el que queda redactado como sigue: Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de una sola persona, con el cargo de gerente, quien durará en el mismo hasta tanto la asamblea le revoque el mandato. Dicha administración será ejercida por el señor Jorge Carlos Ronconi. Queda prohibido el administrador comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene las facultades para realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63, que se dan por reproducidos, y todos los actos o contratos tendientes al cumplimiento del objeto social". Fdo.: Dr. Víctor H. Peretti - Juez. Evaristo N. Lombardi - Sec.

Nº 770 - \$ 75.-

**CARISEL S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por acta de asamblea general ordinaria unánime Nº 22 de fecha 19/12/2008 se resolvió designar para integrar el directorio: presidente: Juan Carlos Busticco, DNI 13.834.863, argentino, empleado, domicilio en calle Santa Fe Nº 1321, Gral. Cabrera, vicepresidente: Luis Mateo Ghiglione, LE 4.384.303, argentino, comerciante, domicilio en calle Regimiento 14 de Infantería Nº 65, Río Cuarto, directores suplentes: Liliana Teresa Ruggiero, DNI 4.877.500, argentina, comerciante, domicilio en calle Regimiento 14 de Infantería Nº 65, Río Cuarto y Daniel Sebastián Quiñónez, empleado, DNI 27.871.698 domicilio en Pasaje Centenario Nº 1576, Gral. Cabrera.

Nº 1562 - \$ 35

**SANITARIOS H.B. S.R.L.**

**Rectificación - Modificación del contrato social - Cesión de cuotas sociales**

El día 11 de diciembre del año 2007, por asamblea se designa gerente al Sr. Heraldo Daniel Busso. Fdo. Mariana Carle de Flores,

prosecretaria letrada. Of. 10/2/09.

Nº 1858 - \$ 35

**REY DE REYES S.R.L.**

**PORTEÑA**

**Constitución de Sociedad**

Fecha de Constitución: 06 de Agosto de 2008. Socios: José Carlos Musaschi, DNI. Nº 18.111.467, argentino, nacido el 03 de Mayo de 1967, casado y Javier César Musaschi, DNI. Nº 20.529.833, argentino, nacido el 18 de Setiembre de 1969. Denominación: "Rey de Reyes S.R.L.". Domicilio: General Paz Nº 83 de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros bajo cualquier figura contractual o legal prevista por la ley vigente, en el territorio provincial, nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejecución de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, tales como la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y caminos, redes de desagüe, obras de electrificación y cualquier otro trabajo del ramo. Demolición de edificios y otras construcciones. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Prestación de servicios de grúa. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de obras. Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas y plantas industriales, sean todos estos de carácter públicos o privados. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. Servicio de movimiento de suelos, desmonte de campos, servicio de rolado de campos, sembrado, pulverizaciones, picado de forrajes y servicios en general a explotaciones agropecuarias. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Otorgamiento de garantías: otorgar garantías o fianzas por obligaciones contraídas por sociedades vinculadas o accionistas de esta sociedad. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para lograr los objetivos mencionados podrá: 1) Comprar, vender, permutar, gravar, alquilar y arrendar cualquier clase de bienes. 2) Solicitar créditos bancarios de todo tipo en instituciones oficiales y/o privadas del país y/o del extranjero. 3) Celebrar todo tipo de contratos y en general podrá desarrollar toda actividad lícita relacionada con la consecución de su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Plazo: el plazo de duración será de veinticinco (25) años contados desde la fecha de inscripción en el

Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se establece en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una. Administración y dirección: la administración, dirección y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios José Carlos Musaschi y Javier César Musaschi, quiénes a ese efecto revestirán la categoría de socios gerentes designados por tiempo indeterminado, y podrán realizar indistintamente cada uno de ellos, cualquier acto de administración, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social, mediante la firma de cualquiera de ellos, excepto para aquellas cuestiones para las que expresamente se requiera la de todos. Fecha cierre de ejercicio. 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6. 04 de Febrero de 2009.

N° 771 - \$ 231.-

#### MC COMUNICACIONES S.R.L.

##### Rectificación

Mauricio Renzo Cerri, DNI 14.366.534 y María Eugenia Conrroero, DNI 18.057.352, ceden, venden y transfieren a favor de Carlos Alberto Busso, DNI 20.783.697, argentino, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, con domicilio en Andrés Lamas esq. Las Playas, B° Escobar, de esta ciudad, quien adquiere en este acto, setenta (70) cuotas sociales pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los cedentes tienen y les corresponden en la sociedad MC Comunicaciones S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula 3895-B con fecha 17 de octubre de 2001.

N° 1883 - \$ 35

#### ENFIX S.A.

##### Edicto Ampliatorio

Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 2007 se fijó domicilio de la sede social en calle Rodríguez del Busto 4086, B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 19 de febrero de 2009.

N° 1881 - \$ 35

#### MERCADO DE ABASTO DE RIO CUARTO S.A.

##### Edicto Rectificativo

Con fecha 30 de diciembre de 2008, se publicó el Edicto N° 32267 en el cual se establece el siguiente error: "Donde dice: síndico titular Enrique Francisco Magota LE N° 6.659.879" debe decir: síndico titular Enrique Francisco Magoia, LE N° 6.656.879" Dejamos así salvado dicho error. Alberto Willnecker, presidente.

N° 1833 - \$ 35

#### + EVENTOS S.A.

##### Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 5, de fecha 31/10/08 fueron elegidos y designados por unanimidad por el término de dos ejercicios, como director titular con el cargo de presidente al Sr. Pablo José Eli DNI N° 24.318.316 y como director suplente con el cargo de vicepresidente al Sr. Guillermo Ariel Eli DNI N° 28.655.143.

Quiénes aceptan los cargos para los que fueron designados.

N° 1837 - \$ 35

#### DISTRIBUIDORA AMERICANA S.A.

##### Designación de Autoridades

Por acta N° cincuenta y seis de Asamblea General Ordinaria del 13/1/09 se designaron las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios económicos: Directorio: presidente: Héctor Isaac Felendler (DNI 16.743.199); vicepresidente: Gregorio Felendler (LE 6.471.166); Director suplente: Gloria Inés Felendler (DNI 12.559.668) Sindicatura: se resolvió prescindir conforme art. 12° estatutos.

N° 1845 - \$ 35

#### BIELDA S.A.

##### Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 5/5/2006 se designó para integrar el directorio como Presidente: Francisco Sebastián Giraudo, DNI 25.689.946 con domicilio en Av. Rizzutto 370 de la localidad de Villa de María de Río Seco, como Vicepresidente: Clotilde María Giraudo, DNI 7.674.800, con domicilio en Rivadavia 692 de la localidad de Las Perdices y como director suplente: Zulma del Valle Abraham DNI 11.191.801, con domicilio en calle 27 de Abril 536 Piso 2° "C" de la ciudad de Córdoba, todos de la ciudad de Córdoba y por acta de asamblea general ordinaria de fecha 1/11/2007 se designó para integrar el directorio como presidente: Miguel Angel Barrionuevo, DNI 12.611.980 con domicilio en calle Entre Ríos 192, General Deheza, de la provincia de Córdoba, como vicepresidente Clotilde María Giraudo y como director suplente: Zulma del Valle Abraham.

N° 1864 - \$ 51

#### PEALF S.A.

##### Elección del Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 27 de octubre de 2008, se designó un nuevo directorio para la sociedad por tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: presidente: Diego Javier Márquez Martínez, DNI N° 22.054.069, Vicepresidente: Cristian Pablo Márquez Martínez, DNI N° 22.588.720. Directora titular: Mariana Luján Márquez Martínez, DNI N° 28.583.935. Directora suplente: Marta María Martínez DNI N° 4.478.922. Río Cuarto, 16 de febrero de 2009. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 1583 - \$ 35

#### ARGENTINA CEREALES S.A.

##### Elección del Directorio

Por acta de asamblea ordinaria del 12 de noviembre de 2008, se designó un nuevo directorio para la sociedad, fijándose el mismo en un director titular y un suplente por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Dante Américo Bonessi, DNI N° 14.314.096. Directora suplente: Andrea Sabina Vaccaro, DNI N° 18.046.683. Se prescindió de la sindicatura. Río Cuarto, 16 de febrero de 2009. Departamento Sociedades por Acción.

N° 1584 - \$ 35

#### AVANZA S.R.L.

#### Constitución de sociedad

Fecha: 15/09/2008 y Acta N° 2 modificatoria el 24/11/2008. Socios: NELSON, CRISTINA NOEMI, D.N.I. N°21.969.126, argentina, de actividad comerciante, de estado civil casada, domiciliada en Av. Colon N°732, ciudad de Córdoba, de 37 años de edad y FORCONI CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°22.672.225, argentino, de actividad comerciante, de estado civil casado, domiciliado en Av. Colon N°732, de 36 años de edad; Denominación: Avanza S.R.L. Sede y domicilio: Duarte Quiroz N°1400, Local N°1106, B° Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: 99 años contados desde la fecha de INSCRIPCIÓN en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, a saber: a) Comercialización de aparatos telefónicos, fax, teles, celulares móviles: La compra, venta, fabricación, producción, e industrialización en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, telex, tarjetas telefónicas, celulares y demás equipos para telefonía móvil. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La explotación de telecentros y servicios de Internet La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con este rubro. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos. B) Transporte de mercaderías y Servicios: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías y artículos generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su logística, distribución, almacenamiento, deposito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionistas y toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios, por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. C) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos y accesorios relacionados con el objeto social. D) Mandatarias: Podrá aceptar y ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. Mediante la administración y/o dirección de los negocios de personas físicas, jurídicas, sean comerciales o civiles. E) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención F) Asesora: La prestación de servicios de asesoramiento en los diversos aspectos de la gestión empresarial, tales como contratación de seguros de personal, de servicios, de obras y/u otro cualquiera que fuera requerido; y G) Financiera: La financiación, con fondos propios, de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar

todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjera, tomar empréstitos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: pesos veinte mil (\$20.000,00) dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100,00-) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios según el siguiente detalle: la Sra. CRISTINA NOEMI NELSON CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00-) cada una, lo que constituye un capital de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), y el Sr. CARLOS ALBERTO FORCONI CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00-) cada una, lo que constituye un capital de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00). El capital suscrito se integra el cien por ciento en este acto, en especie, según artículo 51 de la ley 19550, Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el Gerente, sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar. Designar como gerente a: CRISTINA NOEMI NELSON, D.N.I. N°21.969.126, argentina, de actividad comerciante, de estado civil casada, domiciliada en Av. Colon N°732, ciudad de Córdoba, de 37 años de edad, quien revestirá el cargo de Gerente, constituye domicilio especial en Duarte Quiroz N°1400, Local N°1106, B° Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Publíquese en el Boletín oficial. Córdoba, 22/12/08.- 2008.-OF.29/12/08 Prosecretaria: Magdalena Jofre Buteler.

N° 1430 - \$ 255.-

#### CONAI S.A.

##### Constitución de sociedad

1) Acta Constitutiva: de fecha quince de Diciembre del año dos mil ocho.- 2) Socios: Miguel Ángel Beriani, DNI N° 12.411.267, de 52 años de edad, Argentino, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 163, de la Localidad de Laboulaye, Provincia de Córdoba; Diego Julián Beriani, DNI N° 28.962.157, de 27 años de edad, Argentino, soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 163, de la Localidad de Laboulaye, Provincia de Córdoba; María Nazarena Beriani, DNI N° 29.806.406, de 26 años de edad, Argentina, soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 163, de la Localidad de Laboulaye, Provincia de Córdoba.- 3) Denominación: CONAI S.A.- 4) Sede y Domicilio: Pasaje Hilario Fernández N° 23, 1° Piso, departamento "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- 5) Plazo: Se establece 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización de insumos y productos agropecuarios, pudiendo operar en la importación, exportación, consignación, acopio, distribución, transporte y fraccionamiento de toda clase de productos agropecuarios, de nutrición animal y humana, la realización de operaciones afines y complementarias relacionadas con la transformación y el comercio de estos productos. También podrá explotar directamente o asociada con terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, toda clase de establecimientos

rurales, industriales y comerciales, para el cumplimiento de sus fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley y este Estatuto.- 7) Capital Social: Se establece en \$ 100.000,00 (pesos cien mil) representado por 100 (cien) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 1.000,00 (pesos mil) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, las que se suscriben en un 100% de la siguiente manera: Miguel Ángel Beriani, suscribe el veinte por ciento (20 %) o sea 20 (veinte) acciones por un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00); Diego Julián Beriani, suscribe el cuarenta por ciento (40%) o sea 40 (cuarenta) acciones por un total de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00); María Nazarena Beriani, suscribe el cuarenta por ciento (40%) o sea 40 (cuarenta) acciones por un total de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00), y se integra de la siguiente manera, Miguel Ángel Beriani integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación; Diego Julián Beriani, integra el 100% en bienes, en proporción a su participación; María Nazarena Beriani, integra el 100% en bienes, en proporción a su participación; y según Estado de Situación Patrimonial, que no surge de registraciones contables, Certificado por Contador Público y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 8 (ocho), con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la sindicatura.- 9) Designación de Autoridades: DESIGNAR el primer órgano de administración que se conforma con Miguel Ángel Beriani, como Director Titular; María Nazarena Beriani, como Director Titular y Diego Julián Beriani, como Director Suplente, todos con mandato por tres ejercicios, y el Directorio, queda integrado de la siguiente forma: Miguel Ángel Beriani, DNI N° 12.411.267, como PRESIDENTE, María Nazarena Beriani, DNI 29.806.406, como VICEPRESIDENTE y Diego Julián Beriani, DNI N° 28.962.157, como DIRECTOR SUPLENTE, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y domicilio especial en la sede social, sita en Pasaje Hilario Fernández N° 23, 1° Piso, departamento "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales 10) Representación Legal, y uso de la firma social: La representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente.- 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo estipulado en el artículo 284 de la Ley 19.550, por lo que se les confiere a los socios la fiscalización según lo establece el artículo 55 de la ley 19.550. Si la sociedad estuviese comprendida en el inciso 2) del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegido por Asamblea Ordinaria con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles

indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, los derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año. Laboulaye, 15 de Diciembre de 2008

N° 1438 - \$ 291.-

#### DELCRE CONSTRUCCIONES S.R.L

Por acta de reunión de socios de fecha 22-10-08 se resolvió: 1) Modificación de la cláusula cuarta del contrato social referida al capital social: quedando redactada de la siguiente manera: El capital social lo constituye la suma de Pesos doscientos noventa mil \$290.000 dividido en dos mil novecientos (2.900) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100) correspondiéndoles a los socios en las siguientes proporciones: Al Sr. Aldo Ramón Delcre la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta (1.450) cuotas sociales y a la Sra. Silvia Beatriz Orechia la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta (1.450) cuotas sociales 2) Modificación de la cláusula tercera del contrato social referida al objeto social quedando redactada de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes operaciones: Constructora: Estudio, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, construcción y venta de edificios por cualquier régimen legal vigente, construcción y compraventa de todo tipo de inmueble, de obras públicas o privadas, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de los ramos de la ingeniería y arquitectura; Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler o cualquier otro tipo de negocios inmobiliarios, incluyendo fraccionamiento y loteo, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; Financiera: Conceder préstamos para la financiación de la compra y venta de bienes, préstamos personales, con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital y, en general operaciones financieras que estén permitidas por ley, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Comerciales: Comercialización, industrialización, representación, distribución, exportación e importación de materiales y maquinarias para la construcción. Fabricación de maquinarias, implementos y herramientas para el uso agropecuario, para el transporte, para apoyo logístico, para la construcción; Fabricación de vehículos autopropulsados y sus partes, remolques, semi - remolques, acoplados y sus partes.- Fabricación de estructuras metálicas y hormigón premoldeado, de vidrios y de artefactos y materiales para la construcción: Producción, industrialización, comercialización, importación y exportaciones de productos agropecuarios e insumos y materia prima para explotaciones agropecuarias.- Transporte terrestre de todo tipo de bienes; distribución, almacenamiento, depósito y toda otra actividad de logística y de apoyo a logística. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejecutar todos los actos relacionados con su objeto social.- Córdoba de Febrero de 2009 - Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 1681 - \$ 171.-

BG CENTRO S. A.

#### Constitución de sociedad

Denominación: BG CENTRO S.A. Fecha constitución: 29/12/08 Socios: Angel Daniel Alejandro Bruno, D.N.I. 16.654.427, comerciante, argentina, nacido el 27 de Diciembre 1963, DNI. N° 16.654.427, divorciado, con domicilio en calle España 534, José Luís Giraudo, argentino, nacido el 25 de Octubre 1958, DNI N° 12.724.801, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo 930, comerciante y Adriana Del Valle Mandrile, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de febrero de 1960, DNI N° 14.104.905, casada, con domicilio en calle 25 de Mayo 930, comerciante, todos vecinos de la ciudad de Hernando - Prov. De Córdoba Domicilio Social: En calle Belgrano 11 de la ciudad de Hernando. Provincia de Córdoba.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir: a) Civiles y Comerciales: 1) Explotación Agropecuaria y forestal, incluyendo cría, siembra, plantaciones, almacenamiento, industrialización, fraccionamiento comercialización de productos y subproductos de origen vegetal y animal, en su forma original o modificada y las actividades conexas que se vinculen con la principal para la propia sociedad o para terceros 2) Fabricación, industrialización elaboración, comercialización Transporte de carga, de maquinarias agrícolas y rodados, insumos Agrícolas y Ganaderos, consignación, acopio, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, semillas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incluyendo operaciones de Canje de bienes de capital, insumos, prestaciones de servicios o locaciones por productos provenientes de la agricultura y ganadería.- Producción y comercialización de Biocombustibles 3) Exportación e importación de productos agrícolas y ganaderos primarios y/o secundarios elaborados y biocombustibles b) Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento, agrupamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas por el régimen de propiedad horizontal; c) Mandatarias: Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. d) Financiera: La financiación, con fondos propios, de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Capital: \$ 40.000 representado por CUATRO MIL (4.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal PESOS DIEZ (\$10.-) cada una. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio,

compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinde de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Duración: 3 ejercicios, Se establece en 2 el número de Directores titulares y en 1 el número de Director suplente, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a) Director Titular y Presidente: Ángel Daniel Alejandro Bruno, DNI 16.654.427 b) Director Titular y Vicepresidente José Luís Giraudo, DNI 12.724.801 y Director Suplente: Adriana del Valle Mandrile, DNI 14.104.905 todos con domicilio especial constituido en calle Belgrano 11 de la ciudad de Hernando (Cba). Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura. En caso de quedar incluida en el art. 299 L.S. la fiscalización estará a cargo de 1 a 3 Síndicos Titulares y 1 a 3 Síndicos Suplente. Durarán en sus cargos 3 ejercicios. Representación legal de la Sociedad: corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente, en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Córdoba, Febrero de 2009. Departamento Sociedades por acciones.

N° 1682 - \$ 251.-

GRANYCER - S. A.

#### AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 24 de Octubre de 2007, se dispuso: 2) Incremento del capital social en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en quinientas (500) acciones de pesos mil (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B, con derecho a un (1) voto por acción, mediante la capitalización del aporte en inmueble rural efectuado por el accionista Sr. Gustavo Alejandro Tissera. 3) Modificar el Artículo quinto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000), representado por seiscientas acciones (650) acciones, nominativas, ordinarias, no endosables, de un valor nominal cada una de pesos un mil (\$ 1.000) y clase B con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo, cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto, conforme a lo facultado por el Art. 188 de la Ley 19.550. 4) Los accionistas Hugo Fernando Tissera y Hugo Tissera, renuncian expresamente a su derecho de suscripción preferente.-

N° 1742 - \$ 59.-

PRONUT S.R.L.

TICINO

#### Modificación Contrato - Cesión

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Villa María, Sec. 3. Autos: Pronut S.R.L. - I.R.P.C. Modificación contrato - Cesión. Fecha modificación: 10 de agosto de 2006. Modificaciones: Doris Noemí Pedriel, DNI 18.067.742, vende, cede y transfiere a favor de los Sres. María Fabiana Baricco, DNI 16.373.713 y Adam Benado N° Pasaporte Bosnia 4656107, 150 cuotas sociales

de \$ 100 c/u que posee en la sociedad Pronut S.R.L. por el valor nominal de las mismas, es decir por un total de \$ 15.000, importe que la Sra. Doris Noemí Pedriel recibe en este acto en dinero en efectivo y se otorga por el presente recibo y carta de pago en forma, transmitiéndoles todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas. La venta se efectúa en la siguiente proporción: a la Sra. María Fabiana Baricco 80 cuotas sociales de \$ 100 c/u y al Sr. Adam Benado 70 cuotas sociales de \$ 100 c/u. Por la presente cesión la Sra. Doris Noemí Pedriel queda separada de la sociedad Pronut S.R.L. a partir del día de la fecha (10/8/2006). Se modifica la cláusula segunda del contrato constitutivo de fecha 25 de octubre de 2005, quedando redactada de la siguiente manera: "Fijar el capital social en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 500 cuotas sociales por un valor de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. María Fabiana Baricco 230 cuotas sociales por la suma de pesos veintitrés mil (\$ 23.000) Adam Benado 220 cuotas sociales por la suma de pesos Veintidós Mil (\$ 22.000), Nelson Rubén Grosso 25 cuotas sociales por la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) y Pablo Guillermo Sueldo 25 cuotas sociales por la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)". Los socios Néstor Rubén Grosso, DNI 16.292.407 y Pablo Guillermo Sueldo, DNI 18.385.524, prestan expresa conformidad a la cesión efectuada.

N° 1976 - \$ 100

#### COMPAÑÍA DE HOTELES IRIGOYEN S.A.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Oscar Alberto Lorenzo, argentino, 48 años, domicilio Duarte Quirós N° 1170, 4° piso, B° Centro, ciudad de Córdoba, DNI 13.961.929, casado, Ingeniero Civil, Daniel Eduardo Santia, argentino, 48 años, domicilio Duarte Quirós N° 1170, 4° piso, B° Centro, ciudad de Córdoba, DNI 13.963.199, casado, ingeniero civil: Servicios de Alimentos Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo la matrícula 1890-A de fecha 15 de enero de 2001, representada por el Sr. Manuel Enrique Lorenzo, DNI 10.236.269, en su carácter de presidente del directorio, domicilio Santiago del Estero N° 37, B° Centro, ciudad de Córdoba y la sociedad Mariano S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1890, folio 7766, tomo 32, de fecha 24 de noviembre de 1994, representada por el Sr. Miguel Angel Mariano CI 248.894, en su carácter de presidente del directorio, domicilio Av. 11 de Setiembre N° 2765, B° José Ignacio Díaz, ciudad de Córdoba. Fecha instrumento: 3/11/08. Denominación: Compañía de Hoteles Irigoyen S.A.. Sede social: Rosario de Santa Fe N° 170, 1° piso, B° Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el RPC. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: la construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart-hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, e inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas, recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer

obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital social: se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) integrado por trescientas (300) acciones de un valor nominal de pesos un mil (1.000) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Sr. Oscar Alberto Lorenzo suscribe treinta y seis (36) acciones por la suma de pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000); el Sr. Daniel Eduardo Santia suscribe treinta y seis (36) acciones por la suma de pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000), la sociedad Servicios de Alimentos Sociedad Anónima suscribe ciento treinta y ocho (138) acciones por la suma de pesos Ciento Treinta y Ocho Mil (\$ 138.000) y la sociedad Mariano S.A. suscribe noventa (90) acciones por la suma de pesos Noventa Mil (\$ 90.000). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, quien tendrá el uso de la firma social. Fiscalización: solamente en los supuestos que el capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá la asamblea de accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio. De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Se designa para integrar el primer directorio como presidente al Sr. Manuel Enrique Lorenzo, director suplente: al Sr. Oscar Alberto Lorenzo. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 17 de febrero de 2009.

N° 2185 - \$ 207

#### SANTIMAQ S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

El día 31/11/2008 se ha constituido la sociedad Santimaq S.R.L. siendo sus socios: a) Ingas Eber Adrián, DNI 26.178.891, nacido el 27/10/1977 casado con Santini Carolina Belén, argentino, comerciante, domiciliado en Tenerife 3080, B° Ciudadela, Córdoba. b) Santini Carolina Belén, nacida el 4/4/1982, casada con Ingas Eber Adrián, argentina, DNI 29.473.524, comerciante, domiciliada en Tenerife 3080, B° Ciudadela, Córdoba. Denominación: "Santimaq S.R.L." Sede y domicilio social: Tenerife 3080, B° Ciudadela, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a lo siguiente: a) Alquiler de máquinas viales por mayor o menor b) Movimientos de suelo, demoliciones, excavaciones, construcción y refacción, ya sea en inmuebles particulares, comerciales, edificios de propiedad horizontal, estaciones de servicio. c) Extracción, comercialización y venta de áridos, por sí o por intermedio de terceros que contrate o asociándose a terceros y adquirir toda clase de bienes y/o celebrar contrataciones cuyo fin sea alcanzar el cumplimiento del objeto social. Duración: 99 años desde Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en dos mil cuotas sociales, de valor nominal de \$ 10 (pe-

sos diez) cada una, suscribiendo el Sr. Ingas Eber Adrián, mil (1000) cuotas sociales, la Sra. Santini Carolina, mil (1000) cuotas sociales. Administración: unipersonal. Socio gerente designado: Santini Carolina Belén. Duración del gerente: hasta su renuncia o removido de su cargo. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Of. 10/2/09. Fdo. Prosecretaria del Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial (Soc. y Conc. N° 2).

N° 1979 - \$ 70

#### REAL CONEXIONES S.R.L.

##### Edicto Rectificadorio

El Aviso N° 33217 se omitió consignar el estado civil del Sr. Martín Ariel Antonio Miori, DNI 22.228.513, siendo el mismo, casado.

N° 2028 - \$ 35

#### ROSTOR S.A.

##### Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 3 de mayo de 2008, celebrada en la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, se resolvió un directorio compuesto por un director titular y un director suplente, resultando electas como director titular y presidente la señora Mariana Rosales, DNI 21.484.557 y como directora suplente la Sra. Elsa Lelia Spiritoso, DNI F 0476451, ambas por el término de tres ejercicios. Las directoras electas aceptaron en ese acto sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en calle 9 de Julio 53, 1° piso, Of. 4, ciudad de Córdoba.

N° 2049 - \$ 35

#### DEAM S.A.

##### Elección de Autoridades

Deam S.A. Socios: Patricia Alejandra Sabater, argentina, casada, DNI 13.683.799, abogada, nacida el 14/8/1959, con domicilio en Valparaíso N° 4250, Lote 26, B° Barrancas Sur y César Miguel Ruiz, argentino, casado, DNI 8.358.210, Ingeniero, nacido el 3/4/1950, con domicilio en Valparaíso N° 4250, Lote 26, B° Barrancas Sur, ambos de la ciudad de Córdoba. Fecha de asamblea ordinaria: 16 de diciembre de 2008. Autoridades electas: presidente Patricia Alejandra Sabater, director suplente: César Miguel Ruiz, Duración del cargo: dos ejercicios.

N° 1988 - \$ 35

#### PEGASUS BEARING S.A.

##### Aumento de Capital

Por resolución de la asamblea general ordinaria N° 12, del 8 de octubre de 2008, se aprobó un aumento de capital de \$ 1.827.576 (pesos un millón ochocientos veintisiete mil quinientos setenta y seis) con lo que el capital de \$ 4.894.130 (pesos cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento treinta) se eleva a \$ 6.721.706 (pesos seis millones setecientos veintidós mil setecientos seis) en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, con derecho a un voto por acción.

N° 1908 - \$ 35

#### BELINVER S.A.

##### Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria -

unánime- de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 2008; resultaron electas y designadas para integrar el directorio unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: Presidente: Sra. María Laura Beltrán DNI N° 21.398.642. Director suplente: Sebastián Arturo Beltrán DNI N° 22.561.834.

N° 1964 - \$ 35

#### LA COLINA DEL SOL S.A.

##### Designación de Autoridades

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria de "La Colina del Sol S.A." realizada el 30/7/2008, en la sede administrativa de calle Tagoré 251, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, se resolvió: I) Designar como directores titulares a los señores Eduardo Angel Brandolin, Máximo Humberto Brizuela, Arturo Carlos Cussa y José Alberto Rossi y como directores suplentes los señores Jorge Ricardo Vachetta, Fernando Adrián González, José Antonio Vargas, Raúl Rodolfo Durán, Jorge Antonio Apezteguia, Raúl Marcelo Alvarez y Alberto Juan Boglione. Todos los directores finalizarán su mandato en el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2009. II) Designar como síndico titular al CPN Carlos Alberto Giovanardi, público MP N° 10.4821.2 CPCE - Córdoba, DNI N° 13.457.63 y como síndico suplente al CPN Diego Mariano Domínguez MP N° 10.10524.7 CPCE - Cba. DNI N° 21.579.716. La sindicatura finalizarán su mandato en el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2009. III) Por acta de directorio N° 19, de fecha 30/7/2008 se designó como presidente al Sr. Eduardo Angel Brandolin, DNI N° 11.573.362, vicepresidente al Sr. Máximo Humberto Brizuela, DNI N° 16.650.874, como directores titulares a los señores Arturo Carlos Cussa, DNI N° 13.311.845 y José Alberto Rossi DNI N° 13.849.735 y como directores suplentes a los señores Jorge Ricardo Vachetta, DNI N° 12.619.606, Fernando Adrián González DNI N° 22.159.767, José Antonio Vargas, DNI N° 12.482.379, Raúl Rodolfo Durán, DNI N° 14.046.662, Jorge Antonio Apezteguia, DNI N° 11.827.959, Raúl Marcelo Alvarez, DNI N° 11.404.094 y Alberto Juan Boglione, DNI N° 8.567.477.

N° 1968 - \$ 79

#### LOS CHARCOS S.R.L.

##### Cesión de Cuotas

Acta número Uno: La Carlota, 18/9/2008. 1°) Cesión de cuotas sociales de la socia Rosario Armeñanzas al Sr. Saturnino Gregorio Armeñanzas, presentando conformidad el cónyuge de la cedente, Sr. Federico Hugo Alonso, DNI 24.521.932, CUIT 20-24521932-7, argentino, nacido el tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, presta su asentimiento con la misma, en un todo de conformidad con el art. 1277 del Código Civil; 2°) Modificación del contrato social, nueva redacción del artículo tercero (capital). "Tercero: el capital social lo constituye la suma de pesos Un Millón Setecientos Mil (\$ 1.700.000), dividido en diecisiete mil cuotas (17.000) de pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Antonio Saturnino Armeñanzas, la cantidad de ocho mil quinientas (8500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, totalizando la suma de pesos Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 850.000) y el socio Saturnino Gregorio Armeñanzas, la cantidad e ocho mil

quinientas (8500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, totalizando la suma de pesos Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 850.000). Rfo Cuarto, 18 de noviembre de 2008. Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filibertti, Juez. Dra. Andrea P. Sola, secretaria.

Nº 2070 - \$ 63

**CROS & CROS S.A.**

**Renuncia - Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de abril de dos mil ocho se aceptó la renuncia del director suplente Dr. Juan Carlos Crostelli, LE 6.678.964, siendo designada en su reemplazo la Sra. Martina Crostelli, DNI Nº 16.907.528. Córdoba, febrero de 2009.

Nº 2079 - \$ 35

**JCC PETRO S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 4/1/07 fueron electos directores titulares y suplentes, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio: Juan Carlos Crostelli, LE 6.678.964, director titular y vicepresidente del directorio: Juan Carlos Crostelli (h) DNI 17.158.276, director suplente: Fernando Crostelli, DNI Nº 21.967.227, todos los cargos con un plazo de duración de tres ejercicios. Posteriormente por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2008 se aceptó la renuncia del director titular y presidente del directorio Sr. Juan Carlos Crostelli, LE 6.678.964, siendo designado en su reemplazo el Sr. Fernando Crostelli, DNI Nº 21.967.227, procediéndose a la elección de un nuevo director suplente, Sra. Viviana Crostelli, DNI Nº 16.410.831. Córdoba, febrero de 2009.

Nº 2078 - \$ 51

**SEGUI & CIA. S.A.  
SOCIEDAD de BOLSA**

Edicto rectificatorio del publicado con fecha 22/4/08 aviso Nº 7333 Donde dice "por Asamblea General Ordinaria Nº 8" deberá decir "por Asamblea General Extraordinaria Nº 8".

Nº 1963 - \$ 35

**EMPALME SOCIEDAD ANÓNIMA,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL,  
FINANCIERA, AGRÍCOLA  
Y GANADERA**

Inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 8, Folio 27, Tomo 1 del año 1989 el 4/1/1989, con sede social en José A. de Goychea 2851, Altos de San Martín, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, comunica en los términos del artículo 98 de la Ley 19550 que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/2/2009, resolvió aprobar la disolución anticipada sin liquidación de la sociedad, en virtud de la fusión por absorción con Shopping Alto Palermo S.A.

Nº 2193 - \$ 35

**ULTRA UNIDADES S.A.**

Edicto ampliatorio del Nº 31832 de fecha 10/12/08, se omitió lo siguiente: Emitir Doce Mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase "B" de un voto por acción y de pesos uno (\$ 1) cada una valor nominal.

Nº 2105 - \$ 35

**TRANSEI S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

Socios: Jorge Alberto Saimandi, argentino, 30 años, domicilio Corrientes Nº 4267, Bº Altamira, ciudad de Córdoba, DNI 26.392.175, soltero, comerciante, Erika Inés Saimandi, argentina, 25 años, domicilio Cangallo Nº 2180, Bº Primero de Mayo, ciudad de Córdoba, DNI 30.122.220, soltera, comerciante. Fecha instrumento: 22/9/08. Suscripto el 23/9/08. Denominación: Transei S.R.L.. Sede social: Serrezuela Nº 5167, Bº Primero de Mayo, ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: 20 años desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: Servicio de Transporte de carga, distribución, almacenamiento y servicio de logística, compraventa, alquiler y/o leasing de rodados, fabricación, compra venta, alquiler y/o leasing de maquinarias, elementos, productos y materiales relacionados y/o afectados al transporte de cargas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital social: se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) formado por doscientas (200) cuotas sociales de \$100 cada una, suscriptas: Jorge Alberto Saimandi, (20) cuotas sociales, que representan \$ 2000 y Erika Inés Saimandi (180) cuotas sociales, que representan \$ 18.000. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. Administración - Representación: Erika Inés Saimandi, revestirá el carácter de socio - gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Secretaría: Hugo Horacio Beltramone. Of. 13/2/09. Expte. Nº 1541094/36.

Nº 2184 - \$ 91

**LOZA ELECTRICIDAD S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 12/05/08. Socios: LUIS MARIA LOZA, DNI.: 10.048.994., nacionalidad Argentino, de 56 años de edad, de profesión electricista, casado, domiciliado en calle José Ingenieros Nº 740 y el Sr. LUIS MARIA LOZA, D.N.I.: 26.514.255., nacionalidad argentino, de 27 años de edad, de profesión ingeniero, casado, domiciliado en calle José Ingenieros Nº 748, ambos de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "LOZA ELECTRICIDAD S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en Av. San Martín Nº 2.118., de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el RPC. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: la fabricación, reparación, compra y venta al por mayor al por menor de artículos y/o artefactos eléctricos y electrónicos, la importación y exportación, de artículos y/o aparatos eléctricos y electrónicos en general, la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de insumos y repuestos eléctricos y electrónicos; participar en licitaciones públicas y privadas, brindar asesoramiento y

servicios técnicos de instalaciones eléctricas; y de iluminación para viviendas, comercios, y/o cualquier tipo de obra, asesoramiento e instalación de alarmas domiciliarias, empresariales, y de vehículos automotores, asesoramiento e instalación de sistemas de seguridad, compra venta de componentes para la utilización de energías alternativas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá además realizar las siguientes actividades: transportar mercadería por medios propios o de terceros, financiamiento, mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar y vender bienes inmuebles y muebles registrables para uso de la sociedad, y realizar todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes y/o éste contrato. La Sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, ya sea propia o por medio de franquicias. Capital social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Quinientas acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a un voto por acción. El Sr. LUIS MARIA LOZA, DNI 10.048.994., Trescientos Cincuenta (350) acciones ordinarias nominativas no endosables, lo que hace un monto de Pesos Treinta y Cinco Mil y b.- El Sr. LUIS MARIA LOZA, DNI.: 26.514.255., la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables, lo que hace un monto de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00). Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente / s es obligatoria. Cierre de ejercicio: 30 de Mayo de cada año. Córdoba, noviembre de 2008.

Nº 2007 - \$ 167.-

**OJOS CLAROS SRL**

**Constitución de sociedad**

ACTA Nº SIETE: (Fecha 23/X/2008).- 1º Cesión de Cuotas Sociales del socio Miguel Alejandro Lavaselli a favor del socio Jorge Alberto ALONSO, del socio Eduardo Marcelo RIZZO y del señor Gumersindo ALONSO: Miguel Alejandro LAVASELLI, argentino, comerciante, casado con Danae Alonso, nacido el 14/I/1969, DNI 20.325.497, CUIT 20-20325497-1, domiciliado en Alem 424 de Vicuña Mackenna, Cba., cede las 160 cuotas sociales de las que es titular, de \$ 100 c/u, a favor de: socio Jorge Alberto ALONSO, abogado, argentino, nacido el 27/XI/1963, DNI 16.731.615, CUIT 20-16731615-9, casado con

María Cecilia Olguín, domiciliado en Nahuel Huapi Nº 1234 de Río Cuarto, Cba., la cantidad de 40 cuotas de \$ 100 c/u; socio Eduardo Marcelo RIZZO, argentino, abogado, nacido el 23/VI/1942, LE 6.648.673, CUIT 20-06648673-8, divorciado, domiciliado en Cabrera 432 de Río Cuarto, Cba., la cantidad de 40 cuotas de \$ 100 c/u; y del señor Gumersindo ALONSO, argentino, estudiante, nacido el 9/VIII/1984, DNI 30.990.191, CUIT 20-30990191-7, soltero, domiciliado en Mitre 741, Río Cuarto, Cba., la cantidad de 80 cuotas de \$ 100 c/u.- 2º Cesión de Cuotas Sociales del socio Miguel Wenceslao ALONSO a favor del señor Gumersindo ALONSO: Miguel Wenceslao ALONSO, argentino, abogado, nacido el 16/X/1974, DNI 23.954.814, CUIT 20-23954814-9, casado con Valeria Lucía Bina, domiciliado en Pje. Roosevelt 1153 de Río Cuarto, Cba., cede parte de las cuotas sociales de las que es titular, esto es 120 cuotas de \$ 100 c/u; a favor del señor Gumersindo ALONSO.- 3) Cambio de gerencia: Miguel Wenceslao ALONSO, quien acepta el cargo.- 4º Aumento de Capital Social: En la suma de \$ 160.000-, modificándose el valor nominal de las cuotas sociales en la suma de \$ 200 c/u.- 5º Nueva redacción del artículo tercero (Capital) y quinto (Administración): "ARTICULO TERCERO: "El capital social lo constituye la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000), dividido en ochocientos cuotas (800) de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Miguel Wenceslao ALONSO, la cantidad de doscientas (200) cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, totalizando la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); el socio Jorge Alberto ALONSO, la cantidad de doscientas (200) cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, totalizando la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); el socio Eduardo Marcelo RIZZO, la cantidad de doscientas (200) cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, totalizando la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); y el socio Gumersindo ALONSO, la cantidad de doscientas (200) cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, totalizando la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000)"; "ARTICULO QUINTO: Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, cuya firma obligará a la Sociedad. En este acto se designa con el cargo de Gerente al socio Miguel Wenceslao ALONSO, argentino, abogado, nacido el 16 de Octubre de 1974, DNI Nº 23.954.814, casado con Valeria Lucía Bina, domiciliado en Pasaje Roosevelt Nº 1153 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- La firma social se exterioriza mediante la firma personal del gerente acompañada del sello de la sociedad, el cual especificará nombre y cargo del firmante.- El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por la voluntad de la mayoría del capital.- En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales; constituir toda clases de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba, Bank of Boston, City Bank, Banco Galicia y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal o privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales

vigentes en la forma y condiciones que considere mas conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, excepto para la venta de inmuebles y constitución de hipoteca, en donde será necesaria la firma y conformidad de la mayoría del capital social; pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social".- RIO CUARTO, 13 de Febrero de 2009.- Fdo. Dra. M. Andrea Pavón - Secretaria.-

Nº 2066 - \$ 215.-

#### DE VIALCO S.R.L.

En Gral. Deheza, Córdoba, Rep. Argentina, 13 de Noviembre de 2008: Sres. Ramón Antonio Dalmasso, con domic. en San Martín Nº 1.085, Gral. Deheza, nac. 14/03/57, D.N.I. Nº 12.899.553; Sra. Luciana Beatriz Dalmasso, con domic. en Sarmiento Nº 1070, de Gral. Deheza, nac. 22/05/81, D.N.I. Nº 28.734.162; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, prestando mutua y común conformidad, convienen celebrar mediante el presente, contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará conforme a lo establecido por la Ley Nº 19.550 sus mod. y modificatorias para este tipo de sociedades y las Cláusulas y condiciones que se establecen a continuación: Denominación y Domicilio: La Sociedad Girará bajo la denominación social DE VIALCO CONSTRUCTORA S.R.L. La Sociedad establece su domicilio social y legal en calle Bvrd. San Martín Nº 1085 de Gral. Deheza, Pcia. De Cba, Argentina. DURACIÓN: El término de duración de la sociedad será de 20 años computados a partir de la celebración del presente contrato.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada o no a ellos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a)- Comerciales: La construcción de viviendas tipo familiar, edificios en altura, galpones, locales, obras viales, cordón cuneta, veredas, como así también refacciones, remodelaciones, demoliciones relacionadas con los tipos de inmuebles y obras precedentemente citados, además de la comercialización en el mercado interno, importación, exportación, transportes, representaciones, comisiones y consignaciones, de todo tipo de materiales vinculados con la construcción, y de todo tipo de elementos y actividades complementarias. b)- Industriales: La fabricación por cuenta propia y de terceros, así como también la exportación y la importación de elementos complementarios, de todo tipo de bienes vinculados a la construcción. c)- Agropecuario y Forestal: Todo tipo de explotación vinculada a ambas actividades, en predios propios, de terceros, del Estado Nacional o Provincial bajo las mas diversas formas de contratación. La Sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione directa o indirectamente con su objeto principal, realizar actividades: Inmobiliarias: Explotación de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y la propiedad horizontal, contratar y administrar construcciones. d)- Financieras: Otorgar financiamiento por las operaciones vinculadas al objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y estatutos. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000, que se divide en 100 cuotas iguales de \$500. La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Ramón Antonio Dalmasso, 25 cuotas sociales, y la Sra. Luciana

Beatriz Dalmasso, 75 cuotas sociales. El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo, integrándose en este acto el 25%, y el saldo en un año.- Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas sino con el acuerdo de la unanimidad del Capital Social. La Transmisión de las cuotas tendrá efecto frente a la sociedad, desde que el cedente o el adquirente, entreguen a la gerencia, un ejemplar o copia del titulo o de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obraren en instrumento privado.- La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público de comercio, la que pede ser requerida por la sociedad; también podrá peticionarla el cedente o el adquirente, exhibiendo el titulo de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia.- ADMINISTRACIÓN: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el Sr. Ramón Antonio Dalmasso, D.N.I. Nº 12.899.553, en su calidad de socio gerente de la misma, que durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. No podrá comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.- Ejercicio Económico: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el día 10 de noviembre de cada año, debiendo confeccionarse a esa fecha, balance general, estado de resultados, inventario general, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas vigentes, los que serán puestos a disposición los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los 120 de la fecha de cierre de ejercicio. La ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se hayan cubierto las pérdidas de ejercicios anteriores. Fdo. Juz. C y C, de 3ra. Nom. De Río Cuarto, Dra. Ana M. Baigorria - Secretaria.- Río Cuarto, 11 de Febrero de 2009.-

Nº 2071 - \$ 267.-

#### INDUSTRIA METALURGICA SUIPACHA SRL

MODIFICACION (CESION,  
PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE  
OBJETO) Nº 1539337/36. CESION DE  
CUOTAS - MODIFICACION DEL  
CONTRATO SOCIAL -  
RECONDUCCION - GERENCIA

Por contrato y acta número trece celebrados en Córdoba con fecha dos de junio de dos mil ocho, se efectuó cesión de cuotas sociales en los siguientes términos: Cedentes: JOSE JUAN CHIARAVIGLIO LE 6.490.541 veinte (20) cuotas; NELIDA DEL VALLE FRIZZO LE 7.333.481 veinte (20) cuotas, DORA BENITA NAVARRO DE FRIZZO LC 2.723.681 diez (10) cuotas; ALEJANDRA INES FRIZZO DE ARAYA DNI 13.822.617 cinco (5) cuotas Y ANDREA MARIANA FRIZZO DNI 24.073.538 cinco (5) cuotas. Cesionarios: GUSTAVO EMILIO SARTOR DNI 16.684.007 treinta (30) cuotas sociales, valor nominal australes doscientos (A 200) cada una; y CARLOS ALBERTO SARTOR DNI 10.171.902 treinta (30) cuotas sociales valor nominal australes doscientos (A 200) cada una. En la misma acta es nombrado como nuevo socio gerente el Sr. FRANCO SARTOR DNI 26.563.664, y se modifica la cláusula sexta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: SEXTA: La dirección, administración y representación el uso de la

firma social estará a cargo de una gerencia individual, que será ejercida por el Sr. FRANCO SARTOR D.N.I. Nº 26.563.664, Argentino, casado, nacido el 30/04/78, de profesión licenciado en psicología y comerciante, con domicilio real en calle Juan Calou 4624 de esta ciudad, quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, siempre que tiendan al cumplimiento del objeto social. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social o a su actividad, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en garantía o avales a favor de terceros. El gerente es designado por tiempo indeterminado pudiendo ser destituido de su cargo cuando así lo establezca la Asamblea de Socios en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de la mayoría del capital presente en la asamblea. Por acta número catorce de fecha quince de junio de dos mil ocho los socios aclaran que el monto de la cesión operada, que fuera estipulado en moneda dólares estadounidenses ciento setenta mil (US\$170.000), equivale a la suma de pesos moneda nacional QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN ( \$532.100 ). Por acta número quince de fecha treinta de julio de dos mil ocho se resuelve modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, quedando redactada de la siguiente manera; CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos SEIS MIL ( \$ 6.000,00), dividido en sesenta (60) cuotas de cien pesos ( \$ 100,00) cada una; totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) el Sr. GUSTAVO EMILIO SARTOR suscribe e integra la cantidad de treinta (30) cuotas, por un total de pesos tres mil (\$3000,00) correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta por ciento (50%) y b) El Sr. CARLOS ALBERTO SARTOR suscribe e integra la cantidad de treinta (30) cuotas, por un total de pesos tres mil (\$3000,00) correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta por ciento (50%). La integración se efectúa en dinero en efectivo por el ciento por ciento (100 %) del capital social. Por igual acta se establece la Reconducción de la sociedad por el término de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de la Inscripción en el registro Público de Comercio. Fdo: Dra. Laura Maspero Castro de Gonzalez - Prosec.- Juzgado C. y C. 26ª, Concursos y Sociedades nº 2, Secretaría

Nº 2196 - \$ 155.-